

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 079-2019-2021

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 15 de febrero del 2021.

Se inicia la sesión al ser las 7:05 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la señora Marcela Montoya y la señora Carolina Estrada, en espera que el Sr. Gerardo Anchía logre establecer la conexión, ausencia justificada de la señora Estela Vargas por una situación personal.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 3 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

MIEMBROS PRESENTES

Ángelo González Sánchez	Presidente
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

MIEMBROS AUSENTES

Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
-----------------------	-----------------

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

ARTICULO I.

REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N°079-2019-2021

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del Acta Ordinaria N°078-2019-2021 del 08 de febrero del 2021.**
- III- Atención a la Coordinadora Administrativa.**
- IV- Atención de visitas: Vice-Alcaldesa Sra. Laura Carmiol.**
- V- Informe de Tesorería.**
- VI- Asuntos de Presidencia.**
- VII-Asuntos de miembros.**
- VIII- Correspondencia.**
- IX- Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**

ACUERDO 1: Se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 079-2019-2021 del 15 de febrero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía y Sra. Estela Vargas.

ARTICULO II.

APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 078-2019-2021 del 08 de febrero del 2021.

Suficientemente discutida.

ACUERDO 2: Se aprueba el Acta Ordinaria 078-2019-2021 del 08 de febrero del 2021. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángel González, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía y Sra. Estela Vargas.

ARTICULO III.

ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Se recibe de manera virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

1. Inscripciones patinaje.

Según acuerdo del acta ordinaria n°78 se aprueba el pago de las inscripciones sin embargo la sub partida correspondiente al pago de las inscripciones se encuentra comprometida con la Licitación Pública N°001-2021 aprobada por esta junta directiva.

Por lo que para esta necesidad deberían de considerar autorizar este pago de las siguientes sub partidas por medio de una modificación.

PATINAJE	
DETALLE	2021
Patinaje	
Servicios de gestión y apoyo	5,304,752

Transporte dentro del país	224,025
Otros servicios no especificados	806,490
Textiles y vestuario	184,597
Otros útiles, materiales y suministros	806,490
TOTAL PATINAJE	¢7,326,354

ACUERDO: Realizar el pago de inscripciones para las 3 atletas del programa de Patinaje que participarán en la segunda fecha del Torneo Nacional de Patinaje por un monto de ¢27.000.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía.

Además se nos ha indicado que el pago no es a la Federación de Patinaje sino a la señora Yolima madre de las atletas y en el acuerdo no está autorizado realizar dicho pago.

Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:11 p.m.

ACUERDO 3: Realizar la modificación presupuestaria en la partida de Patinaje y trasladar un monto de ¢27.000 de la sub-partida de Otros útiles, materiales y suministros para proceder con el pago de las inscripciones de las 3 atletas que participarán en la segunda fecha del Torneo Nacional de Patinaje y se cancele dicho monto de caja chica a la madre de las atletas. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

2. Mejoras en el gimnasio municipal.

Se les informa que según reporte del proveedor CICADEX la semana anterior se eliminó el material dañado y que se dejó expuesto para eliminar la humedad, sin embargo en la nota enviada por dicha empresa se indicó que el plazo era de 15 días, tras dicha consulta indican que se va a necesitar una semana más aproximadamente.

Por lo que me parece que los plazos se han estado incumpliendo, por lo que recomienda indicar el malestar del CCDRSA con este proveedor debido a este incumplimiento.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que coincide plenamente con la posición de la Licda. Karla Barboza, esa situación es muy irresponsable por parte de la empresa, no podemos tener las instalaciones cerradas por tanto tiempo por errores de ellos mismos, no hicieron el trabajo de una manera

adecuada y ahora es muy fácil pedirnos más tiempo, le parece que como Junta debemos enviar una nota al Alcalde y de igual forma recalcar que el Ingeniero de la Municipalidad debe estar más pendiente de los proyectos, existe un contrato y una garantía que se debe hacer valer y se les podría sancionar, está a favor de que hagamos ese reclamo.

El Sr. Ángelo González aclara que para hacer una sanción nosotros no podríamos determinar esa parte, sin embargo, si podemos hacer el llamado al Departamento de Proveduría y de Ingeniería, que son los que deben fiscalizar y velar por el cumplimiento del proveedor, para que ellos consideren el atraso que hemos tenido y valoren con respecto a lo que está establecido en el cartel.

La señora Carolina Estrada menciona que se podría hacer hincapié en la nota en que si hay alguna penalización?

El Sr. Ángelo González aclara que si la hay, sin embargo, nosotros no podemos hacerla valer.

La señora Carolina Estrada manifiesta que en la nota que recibimos de parte de la Asociación de Basquetbol, mencionaban varios puntos y artículos que habían sido violentados en el contrato, nosotros no tenemos ese contrato ni es un proyecto del CCDRSA, pero sí está perjudicando grandemente a nuestros atletas, que pronto estarán en competencia y están siendo sacrificados con este asunto, le gustaría que en la nota se le haga saber a la empresa que existe una penalización por incumplimiento.

El Sr. Ángelo González menciona que en toda contratación administrativa hay cláusulas para eso, pero nosotros lo que vamos a hacer con la nota es indicarle a la administración que vele por el incumplimiento que ha presentado este proveedor con respeto a la obra y que haga valer las garantías de cumplimiento y de responsabilidad que tienen que hacerse valer.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que lo importante es que quede en evidencia nuestra molestia y nuestra queja, precisamente la nota es con ese fin.

ACUERDO 4: Autorizar a la Administración para que redacte y envíe una nota al Departamento de Ingeniería y al Departamento de Proveduría de la Municipalidad de Santa Ana, en la cual se exponga la inconformidad por parte del CCDRSA por el incumplimiento en los plazos de las reparaciones hechas en el Gimnasio Municipal. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

3. Denuncia Ministerio de Salud.

Se les informa nuevamente sobre la orden sanitaria N° MS-DRRSCS-DARSSA-OS-028-2021 a la cual se le interpuso un recurso de apelación.

Adjunto denuncia y recurso de apelación, ellos tienen 5 días para darnos respuesta, solamente es para que tengan conocimiento que ya fue entregada la documentación y estamos a la espera de la resolución.

El Sr. Gerardo Anchía consulta quién hizo la denuncia?

La Licda. Karla Barboza menciona que la orden sanitaria, en el estudio técnico y la denuncia en sí, no viene el nombre de la persona, pero se indica que ha llamado a la Policía Municipal y a la Fuerza Pública y que no llegan y que se le notifique al CCDRSA para que hagamos algo.

El Sr. Gerardo Anchía consulta quién realizó la apelación nuestra?

La Licda. Karla Barboza menciona que fue hecha por la Administración, habló con la Licda. Andrea Robles del Departamento Legal de la Municipalidad para ver cómo se podía hacer y en conjunto con el señor Presidente Ángel González las cumplimos para hacerlo inmediatamente.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que entonces no tiene un respaldo legal o fue con asesoramiento?

La Licda. Karla Barboza aclara que ella habló con la Licda. Robles, le hizo llegar la información completa y nos orientó con este caso, hasta nos informó que las patrullas de la Policía han sido víctimas del vandalismo en ese lugar.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que observó la apelación y le parece que había que sustentarla un poco más, había que agregar los acuerdos con las disposiciones que hay, si hay actas de lo que le han hecho a las patrullas de la Policía Municipal, para que tengan conocimiento de todo lo que ha sucedido y las pruebas, sin embargo sabe que ustedes hicieron su mayor esfuerzo y que muchas veces el Departamento Legal no colabora como debe ser, espera que el Ministerio de Salud comprenda que la intención nuestra siempre ha sido de acatamiento total y que las personas no respetan, lo felicita por hacer la gestión.

SE TOMA NOTA.

4. Inspección CCSS.

Se les informa que el miércoles 10 de febrero nos llegó un correo del Área de Aseguramiento y Fiscalización de Servicios Dirección de Inspección solicitando información del CCDRSA debido a que se enteraron del proceso de contratación que se lleva mediante Licitación Pública N°001-2021 "Contratación de servicios técnicos para el desarrollo de programas deportivos y recreativos para

las disciplinas de fútbol, ciclismo, atletismo, baloncesto, ajedrez, voleibol, tenis de mesa, tenis de campo, gimnasia, natación, fútbol, judo, boxeo, halterofilia, patinaje, taichi, baile y acondicionamiento físico, calistenia y promotores deportivos y recreativos". Por lo que consultaron sobre el funcionamiento de nuestra organización y la forma de contratación de los entrenadores, asistentes y otros.

Adjunto se encuentra la nota de respuesta, la cual fue revisada por la Licda. Andrea Robles asesora legal de la Municipalidad de Santa Ana, solamente para que tengan conocimiento de que se envió en el plazo establecido, sin embargo, hasta el momento no tenemos ninguna respuesta con respecto a la información que les brindamos.

SE TOMA NOTA.

La Licda. Karla Barboza informa que en los cuadros comparativos se encuentra el estudio de suelo para la cancha de tenis de campo en Pozos, solo para recordarles y poder dar inicio con eso, también esta semana se concluye con el análisis integral de esta misma Licitación Pública.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza con respecto al tema del funcionario de mantenimiento señor Manuel Calvo.

La Licda. Karla Barboza informa que esta semana tenía la programación de vacaciones y tiene pendiente la conversación con él, sin embargo, espera poder tener las conversaciones con el departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad y con el IAFA para cuando regrese y ver cuál sería el proceso a seguir, esta sería la segunda amonestación, ya sería por escrito porque la primera fue verbal, si se pudiera realizar, necesita un poco más de información para proceder.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza si se ha adelantado algo con respecto a la iluminación del Gimnasio Municipal?, habíamos dicho que un funcionario de la Municipalidad iba a venir y que la Asociación de Desarrollo de Salitral había donado unos fluorescentes, qué ha pasado con eso?.

La Licda. Karla Barboza aclara que ya eso fue reparado, esa iluminación era para la parte de los camerinos, las entradas y los servicios sanitarios, la iluminación que se debe de cambiar es la del área de juegos, esa fue la información que le trasladamos al señor Alcalde con el proyecto que nos había presentado la empresa CICADEX para que lo analice.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que con respecto a la cancha de Río Oro y a las mejoras que podíamos hacerle, uno de los meillos es que la Municipalidad no ha hecho la liquidación al ICODER, se ha enviado alguna nota con respecto a ese tema?

La Licda. Karla Barboza informa que se transcribió al señor Alcalde Municipal, el acuerdo que la Junta Directiva tomó, sin embargo no hemos tenido ninguna respuesta.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que el señor Alcalde Municipal le había comentado que ya se había hecho la debida liquidación, sin embargo el ICODER no lo ha acogido como conforme, el Auditor no le ha dado el seguimiento correspondiente y en ese caso no podríamos recibir fondos del ICODER por esa razón, sería bueno solicitarle al señor Gerardo Oviedo que lo envíe a Legal para que ellos resuelvan la situación.

Al no haber ninguna otra consulta, el Sr. Ángelo González agradece a la Licda. Karla Barboza por su tiempo y disposición.

EL Sr. Ángelo González menciona que en el punto IV en la Atención de Visitas, tenían a la señora Vice-Alcaldesa Laura Carmiol, sin embargo no ha solicitado la conexión para integrarse a la reunión, en el momento que haga la solicitud se estará recibiendo de manera virtual, de momento continúan con el siguiente punto.

ARTICULO IV. INFORME DE TESORERÍA

ACUERDO 5: Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡1.514.201. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

CUADROS COMPARATIVOS **MANTENIMIENTO PARA LA FOTOCOPIADORA DE LA OFICINA DEL CCDRSA**

ACUERDO 6: Adjudicar a **COPIER SOLUTIONS GROUP SOCIEDAD ANONIMA** el servicio de mantenimiento preventivo de la fotocopidora e impresora utilizada en las oficinas centrales del

CCDRSA y la compra de los componentes necesarios para su reparación, por un monto de ₡120.000.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ENTRENADOR PARA CALISTENIA

ACUERDO 7: Adjudicar al señor **PEDRO ALEXANDER PARDO RUIZ** los servicios como entrenador de la disciplina de Calistenia por un plazo de un mes y quince días, por un monto de ₡252.840 mensuales. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

NÚMEROS PARA LA CLÁSICA SANTANEÑA

ACUERDO 8: Adjudicar a **GERMAN BALLESTERO** la compra de 150 números alusivos para la Clásica Santaneña 2021, por un monto de ₡145.000. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

LAVAMANOS PARA LA CANCHA DE POZOS

ACUERDO 9: Adjudicar a **EQUIPOS DE COCINA EQUINOX S.A** la compra de un lavamanos industrial con dispensador de jabón y de toallas de papel, por un monto de ₡207.000 para la cancha de Pozos. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

GUANTES DE BOXEO

ACUERDO 10: Adjudicar a **DEPORTES JIMMY** la compra de un par de guantes de boxeo para la atleta Dariela Vásquez, por un monto de ₡41.500. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

PERFORACIÓN PARA USO DE SUELO EN LAS CANCHAS DE TENIS DE CAMPO

ACUERDO 11: Adjudicar a **IMNSA Ingenieros y Consultores** el servicio de perforación para realizar el uso de suelo para la construcción de los camerinos en las canchas de tenis de campo ubicadas en Bosques de Santa Ana, por un monto de ₡380.000. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

DISPENSADORES DE PAPEL

ACUERDO 12: Adjudicar a **SUMI EXPRESS** la compra de 7 dispensadores de papel, por un monto de ₡55.678. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

CAMISETAS PARA LA CLÁSICA SANTANEÑA

ACUERDO 13: Adjudicar a **CREACIONES MONARCA S.A.** la compra de 100 camisas conmemorativas para la Clásica Santaneña 2021, por un monto de ₡270.000. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

ARTICULO V.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.1 El Sr. Ángelo González menciona que el punto que traía para el día de hoy era con respecto a los oficios que conocimos en el Informe de la Coordinadora Administrativa y que debían contestarse de manera urgente y a los cuales se les dio la atención correspondiente.

ARTICULO VI.

ASUNTOS DE MIEMBROS

6.1 La señora Marcela Montoya menciona que le preocupaba el tema del Gimnasio Municipal, sin embargo la Coordinadora Administrativa ya brindó la aclaración anteriormente.

6.2 El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece interesante todos los trabajos que lleva a cabo la Licda. Karla Barboza y todas las responsabilidades legales que tiene que asumir en conjunto con el señor Presidente, le parece que nosotros deberíamos tener un abogado especialista para hacerle este tipo de consultas, tener un rubro para eso, porque muchas veces la Municipalidad puede tener la voluntad de hacerlo pero no nos brinda un acompañamiento adecuado como debe ser, sería bueno consultar si tenemos una partida para tener los servicios de un profesional en el momento que se requiera, todos los Comités tienen un abogado de cabecera para algunos asuntos serios que se presenten y son profesionales que brindan un asesoramiento adecuado.

6.3 El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que le preocupa mucho el tema que no tenemos Comités Comunales, en este momento no contamos con estructura deportiva en el cantón, desconoce cuántos Comités Comunales están a derecho y nosotros habíamos quedado de hacer las gestiones para ver si los podíamos nombrar, pero no lo hemos hecho, es importante que dejemos estructurado el Comité con personas que tengan ganas de colaborar para la comunidad y dejarlos formalmente conformados, podríamos tomar en cuenta los protocolos, tenemos espacios para poder hacer la asamblea en algunos lugares, esa sería su inquietud con respecto a este tema.

El Sr. Ángelo González informa que el día de mañana la Licda. Andrea Robles presentará la modificación del Reglamento donde incluye las dos personas menores de edad, eso es lo que estábamos esperando porque es uno de los requisitos que se necesitan para poder conformar los nuevos Comités Comunales, una vez que se apruebe en el Concejo Municipal y se envíe a publicar en La Gaceta, podríamos empezar a agendar las convocatorias.

6.4 El Sr. Gerardo Anchía menciona que el otro tema es con respecto al Informe de Auditoría y las observaciones que nos hicieron, hubo una donde decía que por sugerencia del CCDRSA podría la Municipalidad hacer convenios con las asociaciones deportivas, le gustaría saber si está bien su interpretación, sería una opción muy interesante por parte de la Auditoría, eso fue lo que logró entender de esa recomendación que hicieron.

El Sr. Ángelo González menciona que efectivamente así es, sería que las asociaciones hagan el convenio y una vez que sea aprobado en el Concejo Municipal justifican el proyecto, ese es el mecanismo que se está recomendando para no utilizar otra organización como “puente” para poder trasladar los recursos.

El Sr. Gerardo Anchía agradece la aclaración.

ARTICULO VII.
CORRESPONDENCIA

7.1 Memorial del Señor Michael Barboza. Asunto/ Solicitan faltante para cumplir con el salario del entrenador a su vez consultan como manejarían la fecha del 15 de febrero al haber atraso en la adjudicación del programa de baloncesto.

El Sr. Ángelo González menciona que ellos debieron prever que tenían que trabajar al 70% y que por los 10 meses y medio de la contratación, podrían diluir los recursos para lo que resta del periodo y que puedan cumplir esa parte, en este caso ellos debieron haber previsto esa situación y ajustarse a ese presupuesto y no lo hicieron.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que nosotros no podemos solventar esa situación porque estaríamos incurriendo en una ilegalidad, no podemos justificar esos \$60.000 que están solicitando.

El Sr. Ángelo González aclara que la partida completa ya estaría con el restante de la licitación, lo que debemos hacer es indicarles que ellos debieron trabajar al 70% y que por los 10 meses y medio de la contratación diluyan el restante para terminar el periodo.

ACUERDO 14: Responder al señor Michael Barboza de la Asociación de Baloncesto que ellos debieron haberse ajustado al 70% del presupuesto con el que cuentan y en este momento tenemos una limitante legal para poder devolver el dinero que están solicitando por lo que se rechaza la solicitud planteada. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

7.2 Memorial del Señor Marco Vinicio Porras, presidente del grupo de Alcohólicos Anónimos de la Mina de Sobriedad. Asunto/ Solicitan colaboración para que se les autorice la apertura del grupo Alcohólicos Anónimos la Mina de Sobriedad, el cual está ubicado dentro las instalaciones de la cancha de futbol de Rio Oro de Santa Ana, señala que las reuniones se estarán llevando a cabo, siguiendo todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud y comentan que la presencia será de máximo 12 personas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que debido a la denuncia que tenemos, no podríamos facilitarles el lugar que están solicitando.

El Sr. Ángelo González manifiesta que lo mejor sería que soliciten el Salón Comunal para esa actividad.

ACUERDO 15: Comunicar al señor Marco Vinicio Porras, Presidente del Grupo de Alcohólicos Anónimos de La Mina de Sobriedad, que los camerinos no cuentan con el espacio suficiente para cumplir con el protocolo de distanciamiento, además de que nos encontramos ante una situación de apercibimiento por parte del Ministerio de Salud con respecto a la utilización de dichas instalaciones, por lo que se rechaza temporalmente la solicitud. **APROBADO POR MAYORÍA.**

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

7.3 Correo del Señor Carlos Fallas Carvajal a nombre de los tesoreros de las Asociaciones Tenis de Campo Santa Ana, Tenis de Mesa Santa Ana y Fútbol Ligas Menores. Asunto/ Manifiestan que han realizado los trámites ante la CCSS pero les solicitaron documentos que nos les fue posible adjuntar debido a que no se les ha adjudicado la licitación, motivo por el que piden tiempo para la entrega de los documentos.

El Sr. Ángelo González aclara que muchas asociaciones deben de cumplir con la subsanación de varios documentos, sin embargo, aún no han dado la viabilidad para la inscripción del patrono.

La señora Carolina Estrada menciona que generalmente cuando llega a la Junta Directiva es que se subsana lo de la CCSS, nosotros en este momento no tenemos nada de parte de la Licda. Karla Barboza.

El Sr. Ángelo González propone que de momento se traslade a la Administración y que ellos definan esa parte, porque nosotros no estaríamos adjudicando todavía, en dado caso después vemos como manejamos ese tema.

La señora Carolina Estrada menciona que todavía no tiene ningún cartel para verificar nada y hasta que llega la documentación a la Junta Directiva es cuando se les da el plazo para que subsanen.

El Sr. Ángelo González menciona que cuando llega a la Junta Directiva los proveedores traen el estudio si están o no al día, la Licda. Karla Barboza les indica a ellos que deben subsanar, si no lo hacen cuando se va a hacer la adjudicación lo comunica a la Junta para que no se adjudique, pero sí debe haber un proceso antes para que la Administración traslade el expediente como tiene que ser.

ACUERDO 16: Trasladar a la Administración la nota enviada por los tesoreros de las Asociaciones de Tenis de Campo Santa Ana, Tenis de Mesa Santa Ana y Fútbol Ligas Menores, con respecto a los trámites realizados ante la CCSS, para que valore la solicitud presentada y les responda de acuerdo a la ley de Contratación Administrativa y al plazo establecido para la entrega de documentos.

APROBADO POR MAYORÍA.

VOTAN A FAVOR: Sr. Ángelo González, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sra. Estela Vargas.

7.4 Oficio MS-DRRSCS-DARSSA 0336-2021/TRAMITE RECURSO DE APELACION CONTRA ORDEN SANITARIA MS-DRRSCS-DARSSA-OS028-2021.

7.5 ORDEN SANITARIA MS-DRRSCS-DARSSA-OS028-2021.

ARTICULO VIII.

INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que debido a falta de requisitos de parte del proveedor que ofreció el servicio de cimarrona y payasos, el programa de Barrios Saludables, iniciará el próximo sábado 20 de febrero.

SE TOMA NOTA.

- De igual manera informo sobre reunión sostenida con la señora Milena Blen, vicealcaldesa de la Municipalidad, en la cual tratamos la posibilidad de iniciar con proyecto en el parque central directamente ofrecer a la población espacios para el uso de las bicicletas con las que cuenta la municipalidad, siempre siguiendo y respetando los parámetros que exigen los protocolos de salud, en los próximos días se definirán horarios y fecha de inicio.

SE TOMA NOTA.

El Sr. Gerardo Anchía solicita que en la próxima sesión el señor Andrés Agüero nos amplíe un poco la información sobre este proyecto, si el CCDRSA participará activamente o si solamente es figurativo, sería bueno que nos explicara cuál va a ser su participación en representación del CCDRSA y cuál será el alcance de este proyecto.

- A la vez informo sobre reunión sostenida con representantes de la comisión adulto mayor del CCDRSA, en la cual se definieron los parámetros a seguir para el inicio de dicho programa en

forma presencial, la comisión se comprometió a presentar en los próximos días, los horarios y listas de participantes para las diferentes clases.

SE TOMA NOTA.

- Informo sobre reunión sostenida con el señor Carlos Fallas, con el objetivo de repasar los parámetros a seguir para la posibilidad de apertura de los entrenamientos presenciales de liga menor, a la vez el señor Fallas, quedó en pasar la propuesta de horarios, con el fin de revisarla y analizarla por parte del CCDRSA y definir una fecha posible para dicha apertura.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión de la Junta Directiva al ser las veintiún horas con veinte minutos.

Ángelo González Sánchez

Presidente

Carolina Estrada Obando

Secretaria